tado el C. Arteaga, no otorgará la dispensa de trámites. Se han señalado para discutirse asuntos de muchísima importancia que absorverán completamente la atencion de la cámara, y no se hará el nombramiento de la persona que debe desempeñar un cargo que es de mucha importancia, y entretanto no hay quien dirija los trabajos de la oficina, ni quien responda de los documentos que existen en ella.

Por lo expuesto pido á la cámara se sirva dispensarle los trámites y aprobar la proposicion.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Arteaga (Simeon), por segunda vez, en contra.

El C. Arteaga (Simeon).—Creo que la responsabilidad del señor que desempeña las funciones de contador, no se reagravará en una noche, reservándose para mañana el nombramiento que consulta la proposicion.

En cuanto á lo del Reglamento, yo no he asegurado que no diga lo que dice; mas bien lo he censurado, porque una ley que dice: cuando quieras me cumplirás, cuando no quieras, puedes desobedecerme, no me parece una ley muy conveniente.

Por lo demás, cuando un asunto es de óbvia resolucion, el mismo negocio lo comprueba por su sencilla y poca significacion. Pero esto no sucede en el caso de que nos ocupamos: el mismo Sr. Arriaga ha dicho que se trata de un empleado que tiene una alta responsabilidad. Por eso he suplicado al órgano de la comision inspectora, que que nos deje siquiera un dia para pensar en la persona que debe nombrarse. Yo no tengo interés por ninguna persona, y desde ahora aseguro al Sr. Arriaga que votaré aquella persona que él me indique; pero si quiero que no pueda decirse otra cosa de esta cámara sino que todas sus resoluciones tienen el sello de la circunspeccion y la mesura.

El C. Pazos, secretario.—No hay quien tenga la palabra.

En votacion nominal se pregunta si se dispensan los trámites á la proposicion.

Recogida la votacion, aparecieron 57 votos por la afirmativa y 68 por la negativa.

Votaron por la afirmativa: Alvarez J. Ignacio, Anaya F., Argüelles, Arriaga, Aubry, Aleman, Ballesteros, Buenrostro, Bustamante I., Calderon, Carreon, Castellanos, Cortés, Couttolene, Cuesta, Diaz Gonzalez, Diez Gutierrez, Elizalde, Guerra J., Guerrero P., Garcia B., Haro, Hernandez D., Izita, Jimenez, López Portillo L., Maciel, Malvaez, Martinez, Moreno V., Mendez Riva, Muñoz Guerra, Orellana, Ortega y Reyes, Palacio, Pazos, Pombo, Riva Palacio; Rivera Cambas, Rodriguez F., Romero M. M., Romero Félix, Rubio E., Rubio M., Sanchez Trujillo, Saldaña, Salgado, Sanchez I., Tagle, Torres, Treviño, Vásquez J. de M., Vera J., Vivero, Velasco y Zenil.

Votaron por la negativa: Arellano, Aguirre, Altamirano, Anaya M., Arteaga Simeon, Bermúdez, Bernal, Blanco, Blanca, Bravo, Calero, Camarena, Canales, Carbajal, Cobian, Carranza, Castro, Chavero, Delgado, Escontria, Eiquihua, Gamboa, Gil Perez, Gonzalez Hermosillo, Gonzalez F., Guerrero, Gutierrez Otero, Herrera P.; Horcacitas J., Larrondo, Liceaga, Lucido Cambas, Luna, Malcampo, Mancera, Mata, Medina, Mendez A., Mendez S., Menocal, Moreno M., Nava, Obregon Gonzalez, Palomino, Paz, Pedrero, Peña, Perez, Pizarro, Quiñones, Rebolledo, Rodriguez A., Rojas J. G., Rosas, Saenz Meráz, Sada, Sagredo, Sandoval Rafael, Segura, Sansalvador, Septien, Soto, Tena, Vásquez P. y Villareal B.

El C. Pazos, secretario.—No se le dispensan los trámites á la proposicion.

Queda de primera lectura.

El ciudano presidente manifestó, que hallándose enfermos los CC. Contreras, Guerra Protasio y Garza Gutierrez, se nombraban en comision para que visitasen al primero, á los CC. Anaya M. y Salgado; para visitar al segundo á los CC. Liceaga y Gutierrez Otero, y con igual objeto para el tercero á los CC. Rivera Cambas y Saldaña.

Se levantó la sesion.

Sesion del dia 17 de Mayo de 1877.

Presidencia del C. Diaz Gonzalez.

Informe de los ciudadanos nombrados en comision para visitar á los tres ciudadanos diputados enfermos.—Comunicaciones.—Se dió segunda lectura á la proposicion del C. Arteaga J. S. relativa á que no han dejado de ser magistrados varios ciudadanos y sobre la antiguedad de esos funcionarios la que pasó á la primera comision de justicia.—Tuvieron segunda lectura los dictámenes de la 1ª comision de puntos constitucionales sobre no-releccion quedando señalado el próximo dia 19 para su discusion. De las comisiones unidas 1ª de puntos constitucionales y gobernacion sobre el proyecto de manifiesto y el voto particular del C Sada, señalándose para su discusion el dia 21.—Las diputaciones de Guanajuato y Querétaro presentaron una proposicion sobre que se adicione el presupuesto con la cantidad de..... 10,000 pesos para las reparaciones que exije el puente nacional sobre el rio Lerma en Acambaro, y la canalizacion de su cause frente á dicha villa; se mandó pasar esta proposicion á la comision de presupuesto.—Pasó á la primera comision de Hacienda, una proposicion de la diputacion de Guanajuato en que se consulta se consignen en el presupuesto 25,000 pesos para la construccion de un puente sobre el rio de la Laja.

Presentes 138 ciudadanos diputados, se abrió la sesion, dándose lectura á la acta anterior, que sin discusion fué aprobada.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Liceaga para informar.

El C. Liceaga.—Habiendo cumplido con la comision que nos dió la mesa, tengo el sentimiento de participar á la cámara, que el C. Protasio Guerra sigue enfermo. Este ciudadano diputado aprovechando la presencia de la comision le suplicó manifestara á esta asamblea su inmensa gratitud por el interes que ha tomado por su salud.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Anaya para informar.

El C. Anaya.—El C. diputado Salgado y el que habla fuimos nombramos en comision para visitar al C. diputado Contreras que está enfermo: tenemos la honra de avisar á la cámara que el espresado ciudadano esta aliviado.

Este honorable diputado nos suplicó hicieramos presente á esta cámara sus sentimientos de gratitud por el interes que se ha tomado por el estado de su salud.

En seguida se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ciudadano gobernador constitucional de Veracruz, participando que el 15 del actual, prévia la protesta de ley, ha tomado posesion del ejecutivo de dicho Estado.—De enterado con satisfaccion.

Del gobierno de Jalisco, remitiendo ejemplares del decreto que expidió con fecha 2 del corriente, sancionando la declaracion hecha por la junta electoral, del escrutinio de votos emitidos para la eleccion de la legislatura del Estado.—De enterado y al archivo.

Del tribunal de Justicia de Tlaxcala, participando que el 10 del actual, prévia la protesta de ley, se ha instalado constitucionalmente.—De enterado con satisfaccion.

Del municipio de Playa-Vicente, pidiendo que la cámara se ocupe de garantizar la independencia de los municipios, elevándolos á cuarto poder, conforme al art. 7º del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.—A la comision que tiene antecedentes.

Se dió segunda lectura á la proposicion suscrita por el C. Arteaga, J. S., en que pide se declare que no han dejado de ser magistrados de la suprema corte de justicia los CC. I. Ramirez, I. Altamirano, Ezequiel Montes, Simon Guzman y José García Ramirez, y tambien que la antigüedad de los magistrados, se considere segun el órden numérico de su nombramiento.

El C. Pazos, secretario.—Esta á discusion su admision.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Arteaga (Simeon) en pró.

El C. Arteaga (Simeon.)—Señores diputados: Creí que mi proposicion era tan sencilla, tan clara, que la califiqué de óbvia resolucion, y por eso solicité que se le dispensasen los trámites; pero he tenido el sentimiento de ver que no solo no se consideró de óbvia resolusion, sino que un ciudadano diputado muy competente, la impugnó.

He creido que hoy debo hacer un esfuerzo para robustecer las razones que expuse cuando se leyó por primera vez la proposicion. Para hacerlo me permitirá la honorable cámara le traiga á la memoria un hecho muy reciente, ocurrido en esta misma asamblea.

Recordarán los señores diputados que por un olvido involuntario de nuestro dignísimo presidente, al tomarles la protesta á dos señores diputados, omitió preguntarles si protestaban guardar y hacer guardar el Plan de Tuxtepec. Esto fué bastante para que algunos periódicos sostuvieran que ya el señor presidente, como la honorable cámara, habian dado por muerto el Plan de Tuxtepec; y se trajeron á la memoria algunas frases que se habian pronunciado aquí con motivo de la discusion sobre la existencia del Senado. Se recordaba que por una coincidencia, el mismo señor presidente que padeció un olvido tan involuntario, no exigiendo la protesta en los términos que la ley marca, habia sostenido en un luminoso y bien escrito dictámen, y en un discurso que habia pronunciado: que el único camino que debia seguirse era el de la legalidad, y no el revolucionario.

Otro digno miembro de esta augusta cámara habia dicho: la revolucion ha muerto. Todo esto hizo creer que de acuerdo con esto, se habia tomado la protesta de esa manera, pero no habia sido así: el ciudadano presidente por una equivocacion solamente tomó así la protesta; y él mismo lo manifestó á la cámara pidiendole una excusa; é hizo que los dos señores diputados de quienes se trataba bajasen de sus asientos y se presentasen á la mesa á protestar guardar y hacer guardar el Plan de Tuxtepec. Se ha creido de tal importancia esa protesta que apesar de ser dos diputados, es decir dos representantes de la Nacion, dos elegidos del pueblo, no los eximió de